

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**201900037200**

Teniendo en cuenta que en el asunto de la referencia las partes realizaron un acuerdo conciliatorio sobre el objeto del asunto, el día 19 de octubre del año 2020, se dispone:

1-DAR POR TERMINADO el proceso de la referencia, por carencia de objeto.

2.Con base en el acuerdo realizado por las partes, se solicita a la Secretaría del Despacho se entregue a LAURA ALEJANDRA GARCIA ESPITIA, la suma de \$3.002.774 que se encuentran deposito en títulos judiciales del Banco Agrario. Procédase de conformidad.

3.Sucedido lo anterior, archívese.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0126

HOY: 10 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA